

El com.^{te} de la expresada da parte al Sr. Com.^{te} Adicional del Cuerpo, de q.^e hallandose en esta guarda con el q.^e da parte el cabo 1.^o de Casad.^a Miguel Subbarán, en igual faccion le faltó á la subordinacion con tanta insolencia q.^e llegó el caso de desafiarlo: q.^e sin embargo de haver manifestado moderacion por hacerlo con el Pij.^{te} no hubo termino que indispensable hacerlo obedecer p.^r la fuerza como q.^e el Sarg.^{to} encargado de el Pij.^{te} tubo q.^e formarle, y el Sarg.^{to} Juan Romero, sin embargo de hallarse enfermo se armó, y entonces Serreduso al calabozo: q.^e otro. Cabo Subbarán tubo la precaucion premeditada de ocultar el sable talves p.^r hacer cumplir sus intenciones: relevado q.^e fué p.^r medio de la fuerza se halla en el sep.^o Pop.^o Ato 14 de 1829.

Sarg.^{to} 1.^o Diego Morale

[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper]

D. Felipe Maria de Sangua Sub. de la tenencia Com. de
el Reg. de la Audiencia

Valiendo de nombre Escribano para q. acree en la
averiguacion q. voy a seguir contra el Cabo primero de
Granaderos Miguel Barbarán por el delito de insubordi-
nacion, hurto de faccion con el Com. de ella el Sang
primero de Granaderos Diego Morales, segun el parte
que me ha dado dicho Sang. y sea por cabeza; nombro
al Cabo seg. de Granaderos Miguel Gil, quien adverti-
do de esta obligacion jura y juremos guardar sigilo
y fidelidad en quanto acree, y para que conste
lo firmo con mi rigo en Popayan a catorse de Agosto
de mil ochocientos diez y nueve

Melior de
Campos

Vicario

41

te
ello M. mio comparecer al Sang to

primero de Granada, Diego Morales aq. 8/11/17
miso de la mano de Fray y

Preguntado: Jurais a Dios y prometeris al Rey decir verdad
en lo que supieris y fueris preguntado: Dijo
si Juro.

Preguntado: En q. terminos ha sido q. el Cabo primero de lasa
dora unq. Barbaran le ha falsado a la subordinacion
exponiendo en excusar todo como paso: Dijo: Que estando
de guardia lo desafio escandolo san. to por haberlo oc-
prehendido: q. lo ha sido otro el mismo

Preguntado delante de q. paso esto dijo: Que delante
de los granadens que se hallaban de guardia Loren-
do Colmenero y Bernardo Inyetes, hallandore el
primero de senecula

Preguntado q. providencia tomo el declarante
con dho. Cabo despues de verificado que tan carate
dalo a otro inyetes: Dijo: Que pedir inmediatamente
al Sarg. encargado del Siquete Fran. Co. Sanchez su
relevo, el q. inmediatamente trata de hacerlo, y dho. Cabo
Barbaran a pesar de q. dho. Sarg. Sanchez le intimaba
su relevo, no lo quiso admitir dho. Cabo diciendo
no queria dexarse relevar como puede declararlo
tambien dho. Sargento Sanchez, en terminos que
fue preciso formar todo el Siquete unido para q.
se dexase relevar, pues con un solo Siquete, no que-
riendo obedecer a nadie absoluto, y asi mismo
diciendo que

deyemos de haberlo hecho reducir al Calabro propi:
rio las palabras de "q se casaba en Dios y q
a nadie obedecia" haciendo el ademán de ciconder
su sable, como con unal fir. Pero no tiene mas que
decir, que lo dho es la verdad por el juramento pres
tado en q se afirmas y ratifica: que es de edad
de veinte y cinco años es firmio con Dho S^{to} Juan
Fiscal y el presente Escrivano —

Yo
Felix de
Campos

Diego Morales
Escrivano
Fiscal

Morco el S. Juan Fiscal hizo comparecer
al Dho seg. de la primera Comp. Juan Sanchez
agente por ante mi el dho. hizo levantar la
mano derecha y
Requiere al Dho y promette al Rey decir.

verdad sobre el punto de q. os voy a interro-
gar; Dijo. Se juro.

Preguntado. Pudo fue lo que sucedio la noche del dia de allora
con el Sarg. primero del Regim. Diego Morales y
el Cabo primero de Cazadores Miguel Surbaran a
tiempo q. se hallaban de guardia? Dijo: Que ha
llandose en su Quarto, como ala una de la noche oho un
alboroto en la Guardia del Quartel a cuyo tiempo lo
llamó el Com. de ella, pidiendole relevo de su Cabo y
le habia fabricado ala subordinacion, por lo q. inmediata-
tam. lo verificó, y habiendo bajado a informarse
de lo que habia sucedido presencio que por muestra
de ser le intimó el Com. de ella le entregase la Guard.
al Cabo q. estaba nombrado para relevo, y conceptó
no entregaba la guardia; y habiendosele intimado el
declarame. sentio lo mismo, por lo q. inmediatamente
hizo formar el Piquete con sus armas en cuyo acto
se redujo a entregar el puesto, que inmediatamente fue
jurado en el Calabozo.

Preguntado: Si despues q. el declarame. le mandó fuese al Calabozo le obedeció? Dijo: Que si.

Preguntado de las escandalosas expresiones q. vertio despues q. es-
taba en el Calabozo, Dijo: Que de cierto nada sabe
ex decir q. no le oyó ningunas; pero q. ha oydo decir
dijo con escandalo estas expresiones, "Me cago en Dios,
no obedezco a nadie. Que es quanto sabe en el par-
ticular: que lo dho es la verdad por el jura-
miento prestado en que me obligaron y ra-

testigo leyda q' se fue su doct' siendo de edad de
veinte y seis años y firmo con dho Rey et
releuare l'ito

Melior et
Campos

Ante mi
Jov. Ruyz

Man. Sanchez

El Jurodam et al. Juan Fiscal hizo compra
pues al Soldado de la comp^a de granad. Sereno solo
nada a q' por antea el dho hizo levantar la mano
d'ia y

Preguntado: jurais a Dios y prometes al Rey decir verdad
sobre el punto de q' es hoy a interrogar: dixo: si
juro

Preguntado: que fue lo q' sucedio la noche del dia de ayer con
el Sang. primero de su comp^a. Diego Morales, y el Cabo
primero de la comp^a. Estiguel Surbaran a tiempo q'
se hallaban el guardias dixo: que estando el que

Declaro de memoria desahogado el Cabo Subarain
al Sarg.^{to} Morales que se hallaba de Guardia con

Preguntado q. Proba. Tomo' el Com. de la Guard. con dho Cabo
despues de verificado han en dho caso aterrorizado dipo:
Que pudiese inmediatamente al Sarg.^{to} Juan. Sanches su re-
cto el q. lo hizo inmediatamente, y sin embargo de que
dho Sarg.^{to} Sanches despues de presenciar que no le obe-
decia al Sarg.^{to} Morales Com. de la Guardia le intimo
por si mismo la entrega, y habiendole obedecido
mando formar el Siquete a cuya voz obedecio

Preguntado: Que expresiones vertio dho Cabo Subarain despues
que fue reducido al calabozo, dipo: me cago en Dios, no
obedecio a nadie. Que en quanto sabe de este particular
que lo dho es la verdad por esser asi. Prestado en
que se afirma y ratifica leyda que fue en su de-
claracion q. es de edad de treinta años y por no
saber escribir hizo una Cruz firmando dho S.
con el presente año,

Melior
Campos

+

Amp. mi
Vozario

Y
Inmediatam
Cala

97

bajo el labo primero de las ad. del Sr. Juan Baran
haya la disposicion del Sen. D. Silvestre
Delgado aq. con esta sra. le dirige una averi-
guacion, y para que conste pondria lo fir-
mo. Dho. D. Silvestre

Ampos
D. D.

A. M. M.
Por el Sr. D. D.
D. D.

